

MEMORIA SOLICITUD DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA SITA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BAZA CON REFERENCIA CATASTRAL POLÍGONO 16 PARCELA 11.

AFECTACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO TRAMO SUBTERRÁNEO ENTRE LOS APOYOS 47 Y 53, PROYECTO DE SET BAZA RENOVABLES 220/400 KV

ÍNDICE

1.	Objeto	2
2.	Antecedentes	4
2.1.	Línea aérea y subterránea a 220 kV:.....	4
2.2.	Subestación 400/220 kV “Baza Renovables”:	5
3.	Titular de la instalación y empresa que realiza el proyecto	6
4.	Descripción y emplazamiento	7
5.	Obras e instalaciones que se proyectan	8
5.1.	Línea aérea y subterránea a 220 kV.....	8
5.2.	Subestación 400/220 kV “Baza Renovables”:	13
6.	Relación de organismos afectados	14
6.1.	Línea aérea y subterránea a 220 kV:.....	14
6.2.	Subestación 400/220 kV “Baza Renovables”:	14
7.	Relación de bienes y derechos afectados.....	15
7.1.	Línea aérea y subterránea a 220 kV:.....	15
7.2.	Subestación “Baza Renovables”	20
8.	PLANOS	i

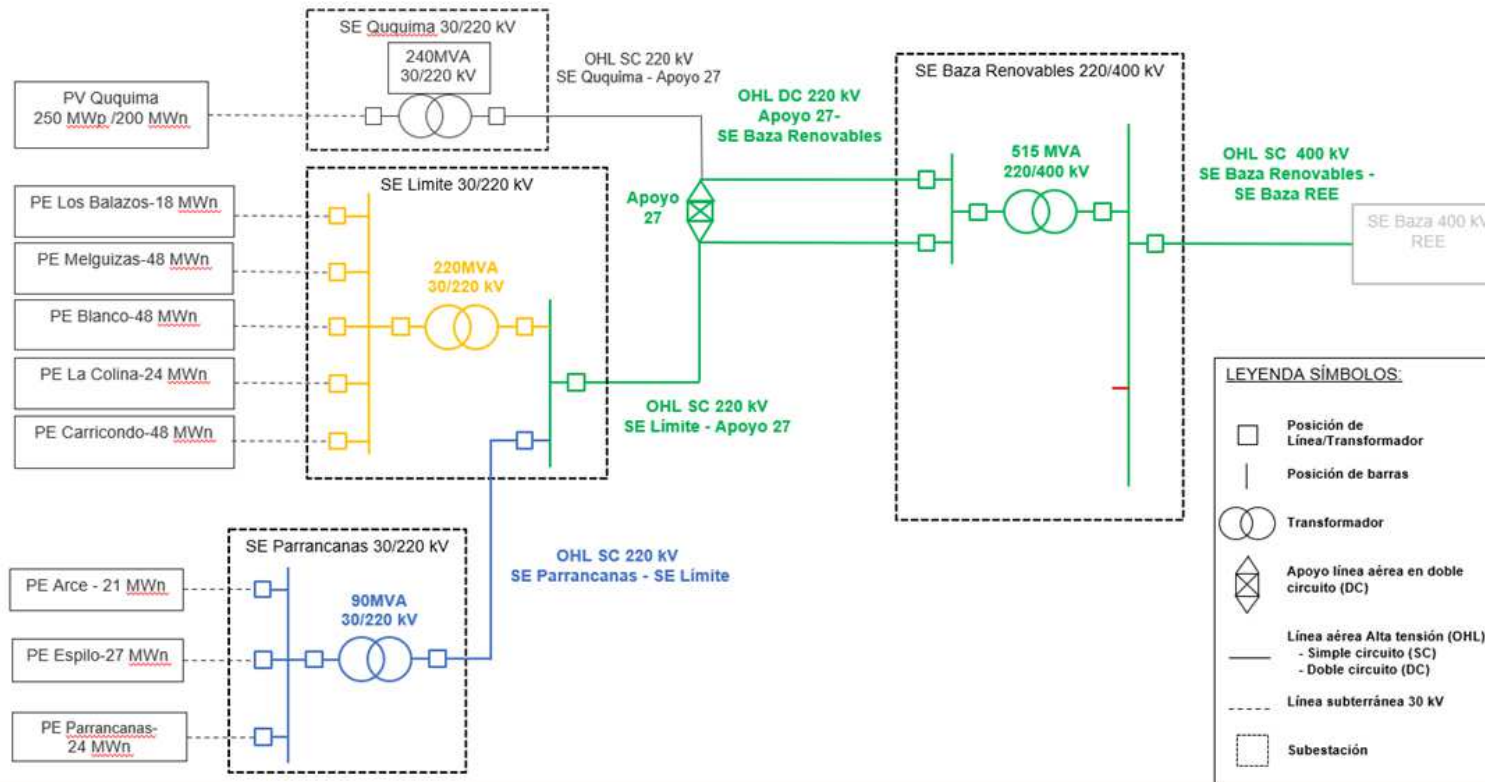
1. Objeto


La compañía PARQUE EOLICO CARRICONDO, S.L.U. tiene entre sus objetivos la promoción, construcción y explotación de varias plantas de generación de energía eléctrica en régimen especial en la Comarca del Altiplano de Baza y el Valle del Almanzora, en concreto las que se detallan a continuación:

INSTALACIÓN GENERADORA	P.NOM/P.INST [MW]	MUNICIPIO	PROVINCIA
IGRE CON PREVISIÓN DE CONEXIÓN EN LA POSICIÓN PLANIFICADA EN BAZA 400			
PE MELGUIZAS	48	Caniles	Granada
PE BLANCO	48	Caniles	Granada
PE CARRICONDO	48	Caniles	Granada
PE LOS BALAZOS	24	Serón	Almería
PE LA COLINA	18	Serón	Almería
PE ESPILO	27	Lúcar	Almería
PE ARCE	21	Tíjola	Almería
PE PARRANCANAS (*)	24	Tíjola	Almería
FV QUQUIMA	200 / 250	Caniles, Baza	Granada

A continuación, se presenta un esquema de conexión:

Anexo: Infraestructura de evacuación – Nudo Baza 400 kV:



	MEMORIA SOLICITUD DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA SITA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BAZA REFERENCIA CATASTRAL POLÍGONO 16 PARCELA 11.	18/03/2024
---	--	------------

2. Antecedentes

Para la evacuación de la energía eléctrica producida por dichas instalaciones se precisa la construcción de una Subestación denominada “Baza Renovables” así como una línea aérea eléctrica desde una futura subestación colectora denominada “Subestación Límite” hasta la futura subestación de la Red de Transporte denominada “Subestación Baza 400 kV”.

Dichas infraestructuras eléctricas disponen de Autorización Ambiental Unificada, Autorización administrativa y Aprobación de Proyecto.

2.1. Línea aérea y subterránea a 220 kV:

El proyecto original fue realizado por el Ingeniero Industrial Rafael García-Valenzuela, colegiado nº 1170 del COIIAO, con número de visado EJA1000544 y con fecha 28/12/2010.


Posteriormente se realizó un anexo de modificación al proyecto por el Ingeniero Técnico Industrial Fernando Domínguez Mora, colegiado nº 1338 del COITIH, con número de visado 2702/2017 y con fecha 19/12/2017, consistente en:

- Modificación de la traza proyectada desde SE Límite hasta el apoyo AMV6, en unos 1.645 m de longitud, manteniendo la tipología de la línea, de tal manera que se respete la distancia establecida en el apartado 5.12.4 de la ITC-LAT 07 del Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión, a los parques eólicos que Capital Energy está promoviendo en la zona. Concretamente a los aerogeneradores CAR-02 y CAR-09 del Parque Eólico Carricondo. Es necesario destacar que esta modificación del trazado es inferior al 10% del total de la línea, por lo que, desde el punto de vista medioambiental, se puede considerar una Modificación No Sustancial.

Con fecha 5 de diciembre de 2019 se presentó a la administración el Proyecto de “LINEA AEREA A 220kV D/C SET BAZA 220/400kV – SET LIMITE 30/220kV EN LOS T.M. DE BAZA Y CANILES EN GRANADA”.

Posteriormente se realiza la Adenda al Proyecto antes mencionado debido a los requerimientos emitidos el 21 de marzo de 2022 por El Departamento de Geodiversidad y Biodiversidad, con nº de expediente: AAU/ GR/169/10 MSOI, donde se plantea la necesidad de soterrar parte del trazado debido a que la línea atraviesa el humedal protegido denominado “Humedales de Baza (1HA614025)”. Se propone, para la subsanación de dicho requerimiento, el paso de parte del trazado de la línea aérea (Desde el apoyo 47 hasta el apoyo 53) a subterránea.

La mencionada Adenda de la instalación eléctrica denominada “PROYECTO DE REFORMA DE LINEA AÉREA AT 220 KV D/C ENTRE SET LIMITE Y SET BAZA RENOVABLES ADENDA DE MODIFICACIÓN DE LA TRAZA A TRAMO SUBTERRÁNEO ENTRE LOS APOYOS 47 Y 53, PROYECTO DE SET BAZA RENOVABLES 220/400 KV Y PROYECTO DE LINEA AÉREA AT 400 KV ENTRE LA SET BAZA RENOVABLES Y LA SET BAZA 400 DE REE, EN T.M. DE BAZA (GRANADA)” recibe la autorización administrativa previa y de construcción mediante

	MEMORIA SOLICITUD DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA SITA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BAZA REFERENCIA CATASTRAL POLÍGONO 16 PARCELA 11.	18/03/2024
---	--	------------

resolución de 11 de marzo de 2022 de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, con expediente número 12.153/AT. E-852

2.2. Subestación 400/220 kV “Baza Renovables”:

El Proyecto consiste en la definición de una subestación eléctrica de transformación para la evacuación a la red de transporte de la energía generada por los parques de generación renovable proyectados.

Para la evacuación de los parques pertenecientes a Parque Eólico Carricondo S.L., perteneciente al grupo Capital Energy en adelante denominado como Capital Energy se considera un transformador trifásico 400/220 kV, de 515 MVA de potencia total.

Por su parte para la evacuación de los parques pertenecientes a EnelGreenPower S.L. se considera un transformador trifásico 400/220 kV, de 200 MVA de potencia total.


Toda la potencia producida por todos los parques, recogida por la subestación, será evacuada a través de la línea de 400 kV “BAZA RENOVABLES – REE BAZA”, objeto de otro proyecto.

Los niveles de tensión de la subestación son 220 kV (red colectora de los parques de generación), y 400 kV (evacuación de los parques a la red de transporte). En el proyecto de la subestación se incluyen las instalaciones y servicios auxiliares necesarios para su correcto funcionamiento.

El alcance del presente proyecto incluye desde el pódico de llegada de las líneas de los parques de generación en 220 kV de la subestación hasta las cadenas de aisladores de los pódicos de salida de la línea aérea de 400 kV.


De forma adicional, se proyectan tres edificios de control uno de ellos perteneciente a EnelGreenPower S.L., otro a Capital Energy y uno último compartido por ambas sociedades en donde se instalará el control de las instalaciones comunes.

Todas las obras se proyectan adaptándose a los Reglamentos Técnicos vigentes y demás normas reguladoras de este tipo de instalaciones, en particular el R.D. 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.

	MEMORIA SOLICITUD DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA SITA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BAZA REFERENCIA CATASTRAL POLÍGONO 16 PARCELA 11.	18/03/2024
---	--	------------

3. Titular de la instalación y empresa que realiza el proyecto

PARQUE EOLICO CARRICONDO SL, con domicilio social Paseo Castellana 259 D PLANTAS 14 S Y 15. 28046, Madrid (Madrid) y CIF B87997649, como titular de la instalación objeto de este Proyecto de Ejecución.

	<p align="center">MEMORIA SOLICITUD DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA SITA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BAZA REFERENCIA CATASTRAL POLÍGONO 16 PARCELA 11.</p>	<p align="right">18/03/2024</p>
---	--	---------------------------------

4. Descripción y emplazamiento

Línea aérea y subterránea a 220 kV:

Tal como se muestra en el plano de situación la instalación está ubicada en la provincia de Granada, y discurre por los términos municipales de Caniles y Baza.

La línea área-subterránea objeto de esta Adenda, tiene una longitud de 21.530 metros. Tiene su origen es la SET Límite 30/220kV, desde donde parte en aéreo 18.285 metros hasta el apoyo de conversión aéreo y subterráneo número Ap.47, desde este apoyo la línea discurre 3.270 metros en subterráneo hasta el apoyo de conversión aéreo-subterráneo Ap.53, realizando el último vano en aéreo de 25,23m hasta la SET Baza 220/400kV, donde finalizará.

Subestación 400/220 kV “Baza Renovables”:


La Subestación “BAZA RENOVABLES” objeto del presente proyecto, está ubicada en la provincia de Granada, y más concretamente en el Término Municipal de Baza, parcelas 11, 12 y 298 del polígono

16. Su planta tendrá unas dimensiones máximas exteriores de 166,95 por 135,00 metros, quedando en total una superficie construida de 21.287 m2.

La Subestación “BAZA RENOVABLES” se sitúa a unos 8 km, aproximadamente, del núcleo urbano de Baza, siendo éste el núcleo de población más cercano.

Por otra parte, esta subestación se proyecta anexa a la subestación del mismo nombre “Baza” perteneciente a la red de transporte de Red Eléctrica de España.

La implantación de la subestación Baza Renovables proyectada en el presente documento, está separada la suficiente distancia de la subestación de Red Eléctrica de España, para permitir una posible ampliación de la subestación de Red Eléctrica.

	MEMORIA SOLICITUD DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA SITA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BAZA REFERENCIA CATASTRAL POLÍGONO 16 PARCELA 11.	18/03/2024
---	--	------------

5. Obras e instalaciones que se proyectan

5.1. Línea aérea y subterránea a 220 kV.


5.1.1. Características generales:

La instalación queda definida por las siguientes características:

Sistema.....	Corriente Alterna Trifásica
Frecuencia (Hz)	50
Tensión nominal (KV)	220
Tensión más elevada de la red (KV)	245

Tramo aéreo

Categoría.....	Especial
Nº de circuitos.....	1 (entre ST Límite-Ap.27) 2 (entre Ap.27-ST Baza)
Nº de conductores por fase	1
Tipo de conductor	(LA-545 CARDINAL)
Tipo de cable de tierra	AC-53
Número de cables de tierra	1 (de ST Límite hasta Ap.47 y de Ap.53 a ST Baza)
Tipo de cable de fibra óptica.....	OPGW-48FO
Número de cables de fibra óptica.....	1 (de Ap.27 hasta Ap.47 y de Ap.53 a ST Baza)
Potencia máxima de transporte en aéreo por circuito (MVA)	406 (Verano)
Potencia máxima de transporte en aéreo por circuito (MVA)	499 (invierno)
Potencia requerida por circuito (MVA)	287 (258MW)
Zona de aplicación	B y C
Tipo de aislamiento.....	Vidrio
Cimentaciones.....	Hormigón en masa
Puesta a tierra	Anillos de puesta a tierra
Tipo de apoyo	Metálico de celosía

	MEMORIA SOLICITUD DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA SITA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BAZA REFERENCIA CATASTRAL POLÍGONO 16 PARCELA 11.	18/03/2024
---	--	------------

Tramo 1:

Inicio.....Pórtico SET Límite 30/220kV
Final..... Apoyo 47
longitud 18.285 metros

Tramo 2:

Inicio..... Ap.53
Final..... Pórtico SET Baza 220/400kV
longitud 25,23 metros

Tramo subterráneo

Categoría de la red..... A.
Origen..... Ap. 47
Final Ap. 53
Longitud (m)..... 3.270
Nº de circuitos..... 2
Nº de conductores aéreos por fase 1
Tipo de conductor aéreo..... RHZ1-RA+2OL 127/220KV 1X1600MAL+H250
Disposición de los cables..... Tresbolillo
Tipo de canalización..... Zanja entubada hormigonada/Hinca
Profundidad de zanja 1.450mm/1.800mm
Ancho de zanja..... 1.800mm
Hinca diámetro de tubos de acero..... 711mm
Hinca separación de tubos de acero 2.000 mm
Conexión de pantallas..... Single Point/Cross Bonding/Single Point
Potencia Requerida por circuito (MVA) 287 (258MW)
Potencia máxima de transporte por circuito (MVA)..... 337(374MW)
Temperatura máxima de servicio del conductor90 °C


5.1.2. Listado de apoyos:

En la siguiente tabla se muestran las coordenadas de los apoyos de paso aéreo a subterráneo de la línea en proyección UTM utilizando el Datum ETRS-89 en el huso 30N. Además, se muestra la cota del apoyo referida al nivel medio del mar.

Nº de estructura	X (m)	Y (m)	Z (m)
Pórtico Límite	535.668,34	4.141.717,75	1.037,72
1	535.682,16	4.141.697,84	1.038,72
2	535.586,60	4.141.629,96	1033,54
3	535.280,02	4.141.725,86	1031,20
4	534.934,49	4.141.833,96	1019,66
5	534.683,25	4.142.149,23	1.015,79
6	534.425,49	4.142.472,68	1.019,39
7	534.199,31	4.142.756,50	1.011,94
8	533.935,41	4.143.087,64	1.011,10
9	533.701,91	4.143.380,66	1.001,18
10	533.454,90	4.143.690,61	1.000,44
11	533.357,37	4.144.113,32	995,69
12	533.265,83	4.144.510,06	990,81
13	532.958,97	4.144.798,10	983,42
14	532.649,87	4.145.088,25	977,68
15	532.340,63	4.145.378,52	974,73
16	532.025,21	4.145.674,60	966,66
17	531.723,96	4.145.957,37	958,01
18	531.424,95	4.146.238,05	949,30
19	531.164,14	4.146.533,59	947,06
20	530.895,65	4.146.837,83	937,10
21	530.625,77	4.147.143,65	927,71

Nº de estructura	X (m)	Y (m)	Z (m)
22	530.371,08	4.147.432,24	915,88
23	530.106,82	4.147.731,70	906,42
24	529.919,98	4.148.134,25	901,62
25	529.631,01	4.148.464,01	897,25
26	529.343,50	4.148.792,11	881,27
27	529.094,83	4.149.090,26	872,81
28	528.847,41	4.149.386,93	870,59
29	528.593,64	4.149.691,20	857,66
30	528.342,26	4.149.992,62	847,03
31	527.911,16	4.150.248,55	833,40
32	527.511,65	4.150.458,91	822,55
33	527.112,32	4.150.669,17	816,79
34	526.642,47	4.150.769,50	816,25
35	526.322,28	4.151.097,28	803,33
36	526.053,17	4.151.372,77	792,68
37	525.734,40	4.151.699,10	799,24
38	525.473,17	4.151.966,53	781,68
39	525.275,02	4.152.097,29	742,52
40	524.970,84	4.152.298,03	755,40
41	524.714,71	4.152.467,06	758,68
42	524.474,29	4.152.625,72	769,00
43	524.361,91	4.152.914,34	768,06
44	524.215,89	4.153.289,33	758,94
45	523.898,80	4.153.630,75	763,15
46	523.569,52	4.153.985,29	759,19

Nº de estructura	X (m)	Y (m)	Z (m)
47	523.388,71	4.154.375,58	743,49
53	522.432,93	4.156.575,75	712,32
Pórtico Baza	522.425,66	4.156.599,91	713,13

	MEMORIA SOLICITUD DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA SITA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BAZA REFERENCIA CATASTRAL POLÍGONO 16 PARCELA 11.	18/03/2024
---	--	------------

5.2. Subestación 400/220 kV “Baza Renovables”:

En la subestación objeto del presente Proyecto se transforma la energía que llega de varios parques en varias líneas de 220 kV. El total de la energía se evacua a través de una única línea aérea de 400kV hasta la Subestación “Baza Renovables” de Red Eléctrica de España. Desde este punto de la red es desde el cual se efectuará la conexión con la red de transporte nacional propiedad de REE.

Las posiciones de las esquinas que conforman el vallado de la Subestación “BAZA RENOVABLES” en coordenadas UTM son las siguientes:


VÉRTICE	COORDENADAS (HUSO 30 – ETRS89)	
	X _{UTM}	Y _{UTM}
A	522.416,41	4.156.754,26
B	522.462,89	4.156.729,91
C	522.482,90	4.156.587,76
D	522.348,82	4.156.566,11
E	522.326,30	4.156.708,27
F	522.363,95	4.156.743,26

Las características principales de la nueva Subestación 400/220 kV “BAZA RENOVABLES” se resumen en el cuadro siguiente:

Número de niveles de Tensión	2
Tensión	400, 220 kV
Ejecución 220 kV	Intemperie
Ejecución 400 kV	Intemperie

Todos los elementos de la Subestación se ubicarán en un recinto vallado de dimensiones máximas de 145,89 por 162,45 metros, en el que se situarán, además de los sistemas de 220 kV y 400 kV, los edificios de control de los promotores y el edificio compartido, en los que se alojarán los servicios auxiliares, los cuadros de control y los armarios de protecciones y comunicaciones.

La ubicación concreta de la subestación puede consultarse en los planos adjuntos en el documento V del presente proyecto.

	MEMORIA SOLICITUD DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA SITA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BAZA REFERENCIA CATASTRAL POLÍGONO 16 PARCELA 11.	18/03/2024
---	--	------------


6. Relación de organismos afectados

6.1. Línea aérea y subterránea a 220 kV:

1. Excmo. Ayuntamiento de Baza.
2. Excmo. Ayuntamiento de Caniles.
3. Confederación Hidrográfica de Guadalquivir
4. Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
5. Redexis Gas
6. Edistribución Redes Digitales SL
7. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda (Junta de Andalucía)
8. Telefónica de España, S.A.
9. Confederación Hidrográfica de Guadalquivir

6.2. Subestación 400/220 kV "Baza Renovables":

Las instalaciones proyectadas no afectan a organismos o entidades.

	<p align="center">MEMORIA SOLICITUD DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA SITA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BAZA REFERENCIA CATASTRAL POLÍGONO 16 PARCELA 11.</p>	<p align="right">18/03/2024</p>
---	--	---------------------------------

7. Relación de bienes y derechos afectados

7.1. Línea aérea y subterránea a 220 kV:

7.1.1. Línea Aérea

De conformidad a lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se presentan los bienes y derechos afectados por la instalación, objeto de este proyecto, al objeto que, previos los trámites señalados en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sea declarada la utilidad pública en concreto de la citada instalación.

En relación a las fincas definidas a continuación se solicita servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica con las prescripciones de seguridad establecidas en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión, así como con las limitaciones y prohibiciones señaladas en el artículo 161 del RD 1955/2000, servidumbre que comprende:


1. El vuelo sobre el predio sirviente.
2. El establecimiento de apoyos metálicos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica y la instalación de puesta en tierra de estos apoyos.
3. Libre acceso al predio sirviente de personal y elementos necesarios para la ejecución, vigilancia, renovación o reparación de la instalación eléctrica.
4. Ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para lo indicado en los puntos anteriores.

PROVINCIA DE GRANADA

TÉRMINO MUNICIPAL DE BAZA

TRAMO AÉREO (ACTUALIZACIÓN DE VANOS 46-47 Y 53-PÓRTICO BAZA)

Termino municipal	Finca de proyecto	Datos catastrales		AFECCIONES								Naturaleza
		Polígono	Parcela	Servidumbre de paso					Ocupación temporal (obra y accesos) (m2)	Tala de arbolado (m2)		
				Longitud de la traza	Servidumbre de vuelo (m2)	Servidumbre de vuelo + 3,2m (m2)	Servidumbre edificación 5m (m2)	Nº de apoyo			Superficie apoyo y sistema puesta a tierra (m2)	
Baza	204	15	88	454,01	12298,83	2914,09	1639,67	46	625,00	2759,65		Pastos / Labor o labradío regadío / Olivos regadío / Labor o Labradío secoano
Baza	205	15	86	255,46	6476,67	1636,70	919,05	47	543,05	505,78		Labor o labradío regadío / Pastos
Baza	206	15	9004							81,70		Vía de comunicación de dominio público
Baza	207	15	87				1,58					Labor o labradío regadío / Pastos
Baza	208	15	18					47	81,95	921,38		Pastos / Labor o labradío regadío
Baza	241	16	330							453,36		Almendra regadío
Baza	242	16	298	25,22	417,49	147,30	79,02	53	625,00	1826,37		Labor o labradío regadío
Baza	243	16	11		11,55	17,59	13,40	Pórtico Baza				Labor o labradío regadío

	MEMORIA SOLICITUD DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA SITA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BAZA REFERENCIA CATASTRAL POLÍGONO 16 PARCELA 11.	18/03/2024
---	--	------------

7.1.2. Línea subterránea

Sobre las fincas descritas en la relación anexa se solicita servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica con las con las prescripciones de seguridad establecidas en la normativa técnica de aplicación y prohibiciones señaladas en el artículo 162.3 del Real Decreto 1955/2000. Comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores a través de los medios de canalización y profundidad que se reflejan en el proyecto de ejecución, así como el número de registros de superficie necesarios para el control y mantenimiento, con el siguiente alcance:

Servidumbre permanente de paso de la línea sobre una franja de terreno cuya superficie se concreta y refleja para cada finca en los planos y en la relación anexa corresponde con la anchura de la zanja por donde discurrirán los cables más una distancia de seguridad a cada lado de una anchura igual a la mitad de la anchura de la zanja. Igualmente, se incluye como servidumbre de ocupación permanente la ocupación de la cámara de empalme.

Como consecuencia de la constitución de la referida servidumbre, la superficie de la citada franja quedará sujeta a las siguientes limitaciones de dominio:

- Prohibición de realizar trabajos de arada, movimientos de tierra o similares a una profundidad de 0,80 m.
- Prohibición de plantar árboles o arbustos o cualquier elemento de raíces profundas.
- Prohibición de realizar cualquier tipo de obra, aun cuando tenga carácter provisional o temporal, sin autorización expresa de la empresa titular de la línea eléctrica y con las condiciones que en cada caso fije el organismo competente en materia de instalaciones eléctricas, ni efectuar acto alguno que pueda dañar o perturbar el buen funcionamiento de la línea eléctrica y sus elementos anejos.
- Libre acceso al predio sirviente del personal y elementos necesarios para la ejecución, vigilancia, reparación o renovación de la instalación eléctrica, con indemnización, en su caso, al titular, de los daños que con tales motivos se ocasionen.
- Ocupación temporal de terrenos necesarios a los fines indicados. Con carácter general la ocupación temporal se define como una franja de terreno de una anchura de 3 metros a cada lado de la ocupación permanente. En el caso de la cámara de empalme, su ocupación temporal viene definida igualmente por una franja de terreno de 3 metros de ancho alrededor de su ocupación permanente.

PROVINCIA DE GRANADA

TÉRMINO MUNICIPAL DE BAZA

TRAMO SUBTERRÁNEO

Termino municipal	Finca del proyecto	Catastro		Titular	Domicilio	Servidumbre						Ocupación temporal (m ²)	Tala de arbolado (m2)	Naturaleza
		Poligono	Parcela			Canalización		Cámaras de empalme		Arquetas				
						Longitud (m)	Superficie (m ²)	Nº	Superficie (m ²)	Nº	Superficie (m ²)			
Baza	205	15	86			29,72	53,3			AT-01	2,71	82,72		Labor o labradío regadío / Pastos
Baza	206	15	9004			207,6	749,1					600,08		Vía de comunicación de dominio público
Baza	208	15	18									405,33		Pastos / Labor o labradío regadío
Baza	210	900	9204			1084,45	3676,13	CE-01	60,05	AT-02/ AT-03/ AT-04/ AT-05/ AT-06	11,48	5971,1	1068,12	Hidrografía construida (embalse, canal..) / Vía de comunicación de dominio público / Pinar maderable / Pastos
Baza	218	15	9001			20,58	95,22							Vía de comunicación de dominio público
Baza	242	16	298			44,56	105,74			AT-13	2,71			Labor o labradío regadío / Pastos
Baza	243	16	11			304,4	1095,84							Labor o labradío regadío / Pastos

Termino municipal	Finca del proyecto	Catastro		Titular	Domicilio	Servidumbre						Ocupación temporal (m ²)	Tala de arbolado (m2)	Naturaleza
		Polígono	Parcela			Canalización		Cámaras de empalme		Arquetas				
						Longitud (m)	Superficie (m ²)	Nº	Superficie (m ²)	Nº	Superficie (m ²)			
Baza	5000	900	9203			636,49	2315,92	CE-02	60,05	AT-07 / AT-08 / AT-09	6,16	2909,87	913,14	Hidrografía construida (embalse, canal.) / Vía de comunicación de dominio público / Pinar maderable / Pastos
Baza	5001	16	80			126,44	455,15					715,96	770	Pinar maderable
Baza	5002	16	9005			824,84	2868,8	CE-03 / CE-04	120,1	AT-10 / AT-11 / AT-12	6,16	2587,73		Vía de comunicación de dominio público

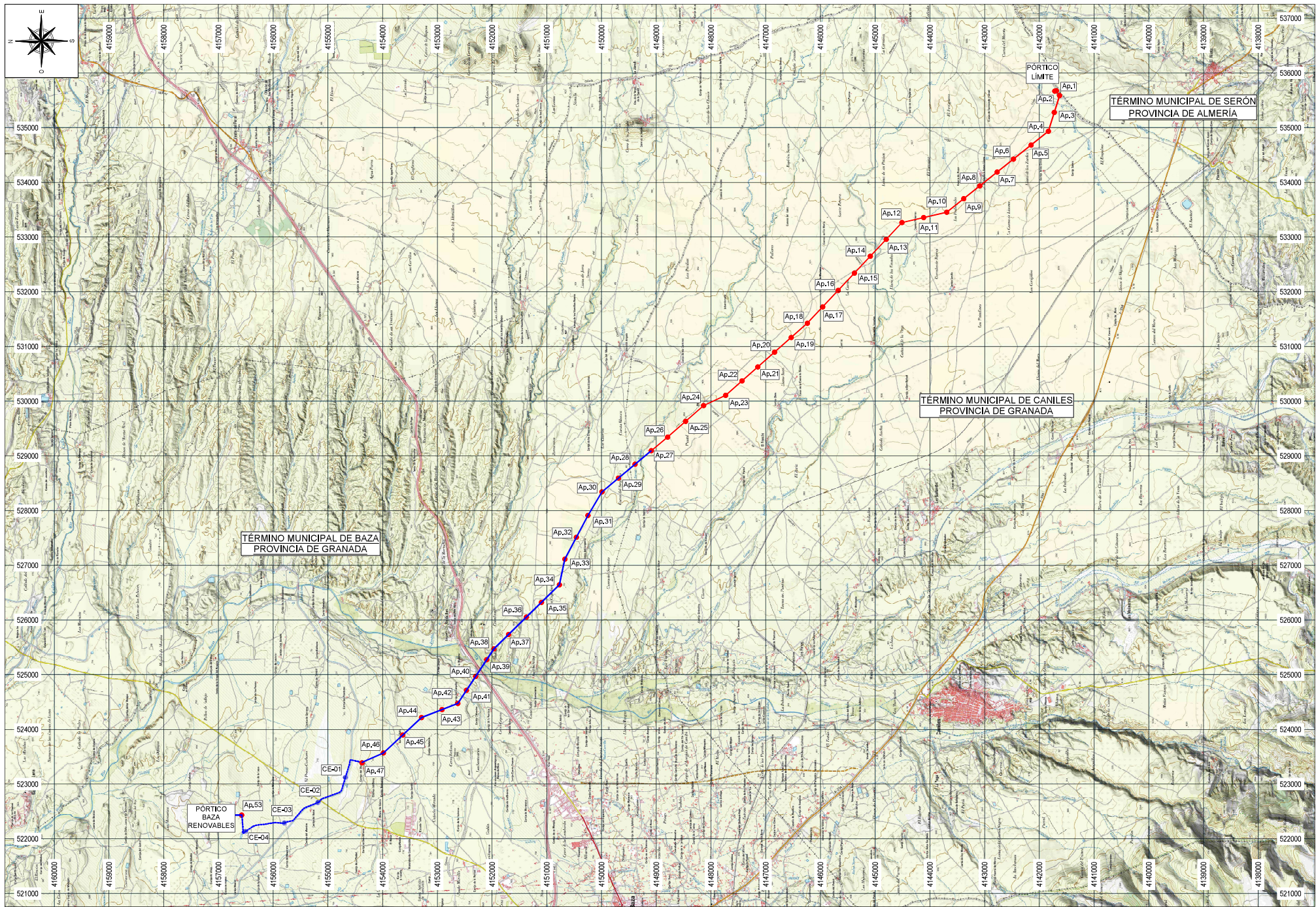
7.2. Subestación “Baza Renovables”

Las afecciones a propietarios, motivadas por la construcción la subestación 400/220 kV “Baza Renovables” pueden consultarse en las tablas siguientes:

Nº PARCELA PROYECTO	DATOS DE LA FINCA			SUPERFICIE DE OCUPACIÓN PERMANENTE (m ²)	ACCESO ESTE (m ²)	ACCESO OESTE (m ²)
	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL			
1	16	11	BAZA	17.532,51	38,84	2101,65
2	16	12	BAZA	1.905,50	353,62	461,12
3	16	298	BAZA	4.365,50	1.176,78	0

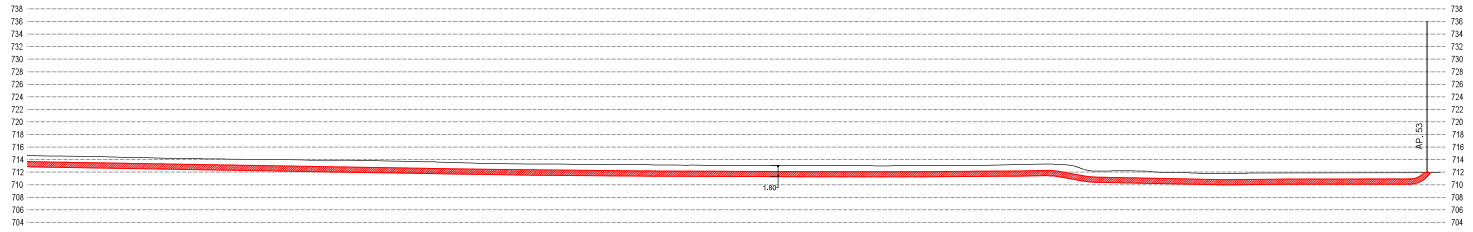
8. PLANOS

NOMBRE	Nº DE HOJAS
PLANTA GENERAL CON ORTOFOTO	1
PLANTA Y PERFIL LÍNEA SUBTERRÁNEA	1
PLANTA SET BAZA RENOVABLES	1
PERFIL SET BAZA RENOVABLES	1
PLANTA DE DETALLE AFECCIONES SOBRE PARCELARIO	1



LEYENDA	
—	NUEVA LÍNEA AEREA A 220V (SIMPLE CIRCUITO)
—	NUEVA LÍNEA AEREA A 220V (DOBLE CIRCUITO)
—	NUEVA LÍNEA SUBTERRANEA A 220V (DOBLE CIRCUITO)
●	APOTO AERIAL
■	CAMARA DE EMPLUME

	OPERA COLABORATIVA 	ESCALA 1:30000 	FECHA DICIEMBRE 2023	TÍTULO DEL PROYECTO LÍNEA AEREA Y SUBTERRANEA A 220V/0.4 EN LOS T.M. DE BAZA Y CANILES EN GRANADA	TÍTULO DEL PLANO PLANO DE SITUACIÓN	PLANO 1 DE 1 REVISIÓN 01
--	-------------------------------	-----------------------	-------------------------	--	--	--------------------------------

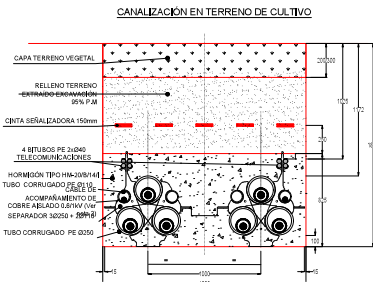


Nº CRUZAMIENTO		Nº CRUZAMIENTO
DISTANCIA AL SERVICIO (m)	ZANJA DOBLE CIRCUITO PROF. 1800 Y 1970mm	DISTANCIA AL SERVICIO (m)
COTA DE TERRENO		711,95 COTA DE TERRENO
TIPO DE VIAL	LABOR	TIPO DE VIAL
DISTANCIA AL ORIGEN		DISTANCIA AL ORIGEN

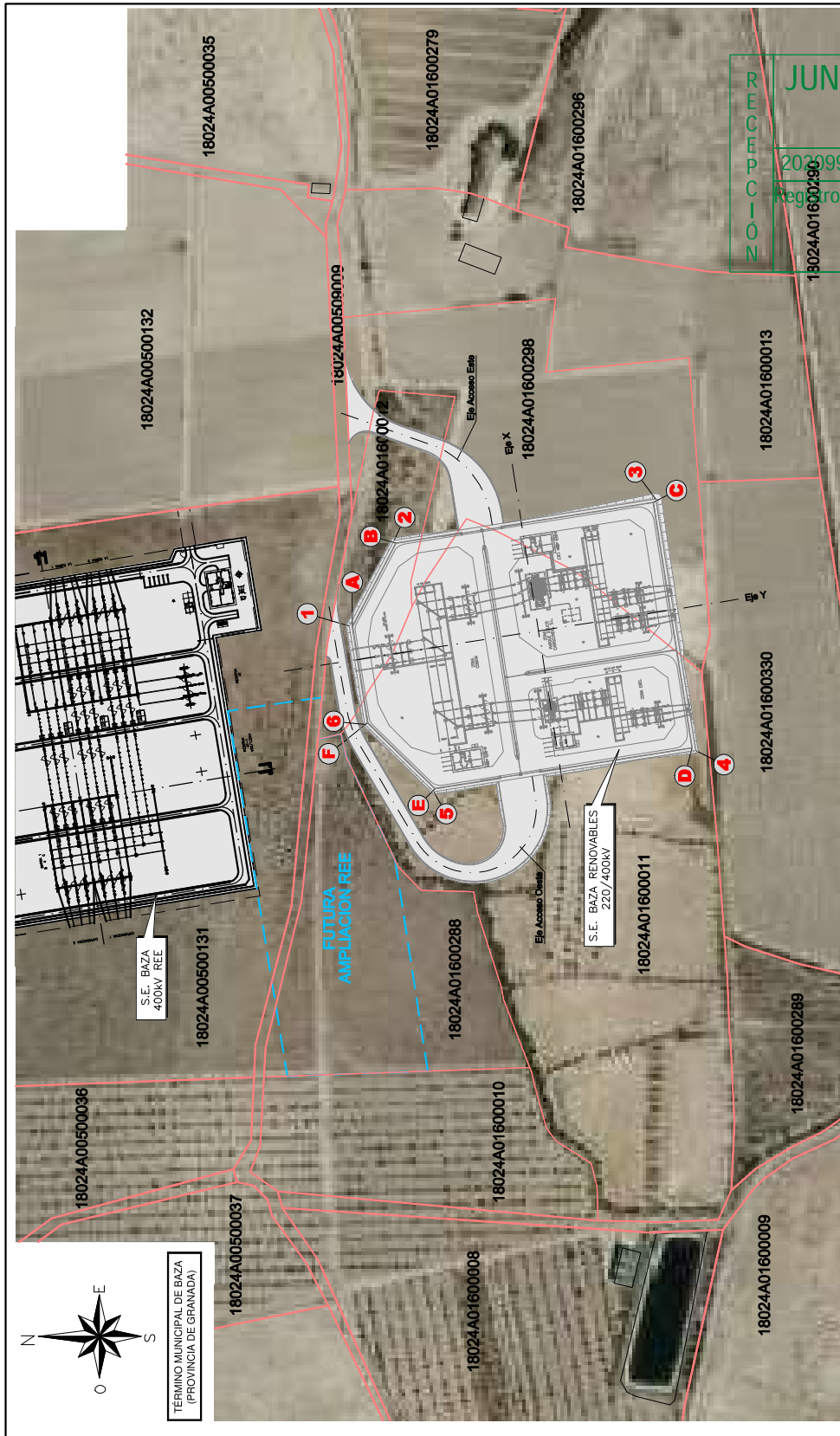


LEYENDA

	LÍNEA SUBTERRÁNEA DOBLE CIRCUITO
	LÍNEA AEREA DOBLE CIRCUITO PROYECTADA
	ARQUETA DOBLE/ARQUETA SIMPLE
	CATASTRO



	OPERA COLABORATIVA		ESCALA: 1:1000	FECHA: DICIEMBRE 2023	STADO DEL PROYECTO: LÍNEA AEREA Y SUBTERRANEA A 220KV SET LIMITE 302280 - SET BAZA 226080V EN LOS TAL DE BAZA Y CABLES EN GRANADA	TITULO DEL PLANO: PPF SUBTERRANEO (OPCIÓN 1)	PLANO: 2
			PROYECTO: BAZA				FECHA: 12 DE 12
							REVISION: 03



PARQUE EÓLICO CARRICONDO S.L.

PROYECTO: SUBSTACIÓN ELÉCTRICA 400/220 KV "BAZA RENOVABLES" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BAZA (PROVINCIA DE GRANADA)

PLANO: IMPLANTACIÓN SOBRE ORTOFOTO Y CATASTRO

FECHA: 07/08/2020

ESCALA: 1:1000

PLANO N.º: 02

HOJA: 1

REGISTRO ELECTRÓNICO: 202099905455234

HORA: 14:30:22

satel

enel Green Power

COORDENADAS UTM EXPLANADA S.E.

ETRS89 HU30

X ₁ = 522.416,13	Y ₁ = 4.156.732,54
X ₂ = 522.461,39	Y ₂ = 4.156.728,84
X ₃ = 522.483,53	Y ₃ = 4.156.589,13
X ₄ = 522.350,19	Y ₄ = 4.156.568,00
X ₅ = 522.328,06	Y ₅ = 4.156.707,71
X ₆ = 522.363,78	Y ₆ = 4.156.744,25

COORDENADAS UTM S.E.

ETRS89 HU30

X ₁ = 522.416,41	Y ₁ = 4.156.754,26
X ₂ = 522.462,89	Y ₂ = 4.156.729,91
X ₃ = 522.482,90	Y ₃ = 4.156.587,76
X ₄ = 522.348,82	Y ₄ = 4.156.566,11
X ₅ = 522.326,30	Y ₅ = 4.156.708,27
X ₆ = 522.362,98	Y ₆ = 4.156.745,79

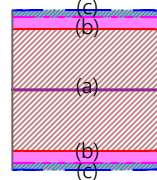
ANDREW ILIAS WOJTEK cert. elec. repr. B87997649		07/08/2020 14:30	PÁGINA 366/382
VERIFICACIÓN	PECLA356208A6613447E9C79509428	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Ocupación permanente

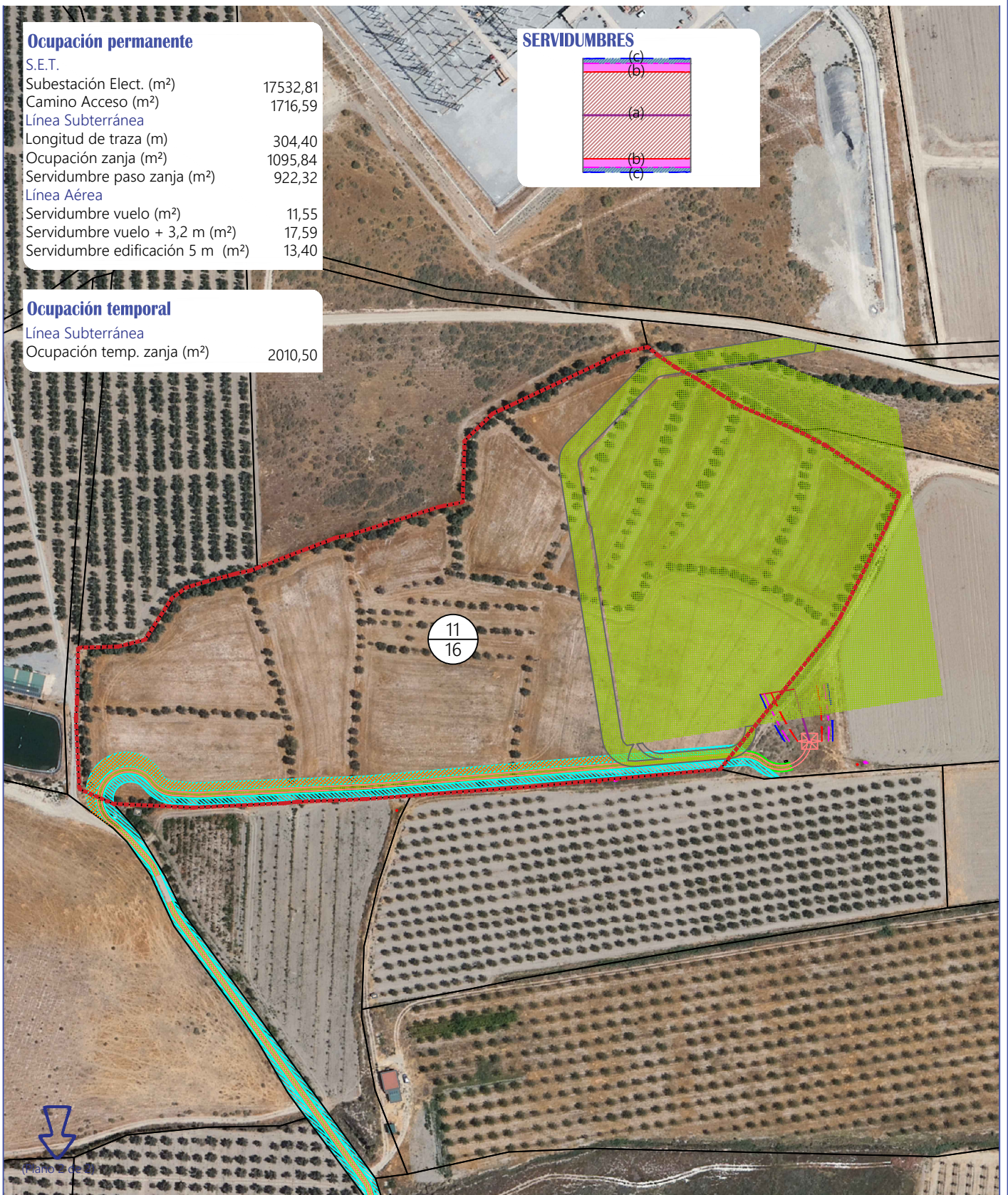
S.E.T.	
Subestación Elect. (m ²)	17532,81
Camino Acceso (m ²)	1716,59
Línea Subterránea	
Longitud de traza (m)	304,40
Ocupación zanja (m ²)	1095,84
Servidumbre paso zanja (m ²)	922,32
Línea Aérea	
Servidumbre vuelo (m ²)	11,55
Servidumbre vuelo + 3,2 m (m ²)	17,59
Servidumbre edificación 5 m (m ²)	13,40

SERVIDUMBRES



Ocupación temporal

Línea Subterránea	
Ocupación temp. zanja (m ²)	2010,50



11
16

	Servidumbre de vuelo (a)
	Serv. de vuelo + 3,2 m (b)
	Serv. edificación (5 m) (c)
	Traza línea

	Apoyo
	Acceso por pista nueva
	Acceso solo por parcela
	Acceso por camino privado
	Acceso por camino público

	Ocupación permanente
	Ocupación temporal
	Servidumbre paso zanja
	Zanja

Ref. catastral	18024A01600011
Parcela / Polígono	
Nº orden proyecto	v/e
	Límite parcela



01

Planos ocupación

Escala
1/2.500
A-4

Proyecto
S.E.T. Baza Renovables
T.M. Baza (Granada)

Plano

Detalle afección Parc. 11 Pol. 16
T.M. Baza



Autor
Ángel Gutiérrez Jurado
Col. nº 5070 COPITIMA

Fecha
Febrero 2024